



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### **DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN TABASCO.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tabasco, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Centro**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en León Alejo Torres No. 205, esq. Aureliano Colorado, Col. Municipal, C.P. 86090, Villahermosa, Tabasco.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 20 de diciembre de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----**DICTAMEN:**-----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tabasco, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

<b>Cabecera Distrital</b>	<b>Nombre del Candidato/a a Delegado/a</b>
<b>Centro</b>	Oscar Eduardo Aguilera Marín Antonio González Pedraza Miguel de Jesús García Morteo Argelia Rodríguez García María Teresa Cabrales Sanguino Carmen Gómez Rodríguez Olivia Valencia Rosas María de los Ángeles Castellanos Amalfi Hermila Gómez León Isabel Mojarras Gómez Christian Gallegos González Milton Tamiya Luna Ramos Allan Andrés Lerma Valenzuela Víctor Manuel Montoya González Esteban Navarro Espino Susana Angélica Pureco Ortiz Pedro Antonio Cerón López Carlos Alberto Altamirano Grajales José Pedro Sala Espino Ana Luisa Espinosa Vargas Canuta Zavala González Felipe Hernández Pérez



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Centro</b>	María Flora Sánchez Zavala Pedro Sánchez Cruz Jesús Manuel Pérez Torres Concepción Zapata López Patricia Almeida Izquierdo María Cristina Hernández Marín Guadalupe de Jesús Hernández Jiménez María Úrsula González Villareal Verónica Alipi Jiménez María del Socorro Romero López
---------------	---

**SEGUNDO:** Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Centro** del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes.-----

**TERCERO:** En términos de la Base Sexta, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016

**ATENTAMENTE**  
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera  
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario